EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité Extraordinario- CPS 284-2026**		
Fecha:	**10 de febrero de 2025**	**Hora de inicio: 7:30 am**	**Modalidad:** ____ **Presencial** / __X_ **Virtual** / ____ **Telefónica** / ____ **Mixta**
Lugar:	**VIRTUAL - FDLBU**	**Hora de finalización: 8:10 am**	
Dependencia:	**PLANEACIÓN**	**Nombre del Responsable: Tatiana Andrea Camargo Melo**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	Asistencia Virtual	Tatiana Andrea Camargo Melo	N/A	Planeación			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual
CC	Asistencia Virtual	Natalia Valderrama Serrano	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual
CC	Asistencia Virtual	Sandra Milena Sanchez	N/A	Evaluador Externo			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual
CC	Asistencia Virtual	Fabian Caro	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual
CC	Asistencia Virtual	Lizeth Herrera		Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 10 de febrero de 2026 se llevó a cabo el Comité Extraordinario de evaluación de los PROCEDA postulados en el marco del Contrato 284-2025, con la participación de Tatiana Andrea Camargo Melo Apoyo a la supervisión, Natalia Valderrama Serrano profesional del Consorcio Desarrollo Ambiental y Social (operador del contrato), Fabian Caro Coordinador del Contrato y Sandra Milena Sánchez Gamba como evaluadora externa.

La profesional Tatiana Andrea Camargo Melo da apertura al comité extraordinario, indicando que la sesión tiene como finalidad dar alcance al comité realizado en el mes de enero y definir de manera definitiva los PROCEDAS beneficiarios en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 284 de 2025.

Se deja constancia de que la evaluación se realizó con acompañamiento de evaluadora externa, garantizando objetividad, transparencia y aplicación estricta de los criterios establecidos en el anexo técnico.

ORDEN DEL DÍA

•Verificación de grabación y apertura de la sesión.
•Contexto del proceso y alcance del comité extraordinario.
•Presentación de la matriz consolidada de evaluación por parte del Consorcio Desarrollo Ambiental.
•Presentación de evaluación y observaciones por parte de la evaluadora externa.
•Consolidación de puntajes finales.
•Definición de los tres (3) PROCEDAS seleccionados.
•Definición de orden de elegibilidad en caso de eventual renuncia o imposibilidad de ejecución.
•Lineamientos para comunicación oficial y publicación de resultados.
•Cierre.

PROCEDAS PRESENTADOS AL PROCESO

Se informa que inicialmente se contaba con seis (6) PROCEDAS que cumplieron el proceso de capacitación y realizaron las tres (3) entregas con sus respectivas subsanaciones:

•María Alejandra Castro Prieto – "Territorio que se encamina madera, Barrios Unidos por una memoria ambiental colectiva".
•Fabián Isidro Becerra Rodríguez – "Festival Ambiental Barrios Unidos".
•Juan Sebastián Murcia Murcia – "Retejiendo: laboratorio creativo y transformación textil para la economía circular en Barrios Unidos".
•Paula Alexandra Mateus – "Barrios que inspiran: transformando hábitos, creando comunidad".
•Ana María Buendía – "Ecoescuelas 2.0".
•Edna Lucía Sanabria Osorio – "Enseñas PES: conexiones ambientales desde la diversidad".

Asimismo, se deja constancia de que los siguientes PROCEDAS no fueron tenidos en cuenta para esta fase por no realizar las subsanaciones requeridas:

•Alexandra Salinas Salinas – "Ecociencias, acciones responsables y solidarias para la promoción de cultura ambiental en la comunidad de los Barrios 7 de Agosto y Alcázares", quien presentó formatos de otra vigencia y un presupuesto que no correspondía al valor establecido de $16.000.000 por PROCEDA, en los tiempos establecidos.

•Kevin Alberto Murcia Izquierdo – "El cachibachero ambiental: memorias y voces del agua", quien también utilizó formatos desactualizados y no presentó las subsanaciones solicitadas en los tiempos establecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se aplicaron los criterios establecidos en el anexo técnico:

•Situaciones ambientales conflictivas (0–14)
•Objetivos claros (0–12)
•Población a beneficiar (0–12)
•Claridad de actividades (0–10)
•Plazo de ejecución (0–12)
•Recurso humano (0–10)
•Viabilidad y presupuesto (0–15)
•Experiencia mínima (0–15)

EVALUACIÓN DEL CONSORCIO DESARROLLO AMBIENTAL

Se expone la matriz consolidada organizada de mayor a menor puntaje:

María Alejandra Castro – 97 puntos
Se destaca diagnóstico ambiental claro frente al manejo inadecuado de residuos de madera en el territorio. Presenta enfoque innovador mediante educación ambiental vivencial, caminatas territoriales y economía circular. Se resalta identificación de puntos específicos de generación de residuos de madera y su potencial aprovechamiento.

Fabián Isidro Becerra – 97 puntos
Alto impacto territorial al involucrar colegio, Manzana del Cuidado y espacio público. Se resalta innovación en cultivos hidropónicos verticales, integración de manejo de residuos aprovechables (plásticos) y recolección de agua lluvia. Amplia cobertura poblacional y coherencia metodológica.

Juan Sebastián Murcia – 96 puntos
Identificación clara de problemática de residuos textiles con alto impacto negativo en la localidad. Estrategia innovadora de economía circular, enfoque creativo y replicable, intercambio intergeneracional y sostenibilidad en el tiempo.

Paula Alexandra Mateus – 94 puntos
Diagnóstico claro frente a puntos críticos y manejo inadecuado de residuos. Enfoque pedagógico adecuado, aunque con menor alcance poblacional comparado con los anteriores.

Ana María Buendía – 94 puntos
Diagnóstico claro; sin embargo, impacto limitado al centrarse principalmente en una institución educativa, con menor proyección territorial y replicabilidad.

Edna Lucía Sanabria – 91 puntos
Propuesta enfocada en educación ambiental con población con discapacidad auditiva. Si bien amplía inclusión poblacional, la problemática ambiental territorial no se evidencia con la misma claridad ni nivel de impacto esperado.

EVALUACIÓN DE LA EVALUADORA EXTERNA

Sandra Milena Sánchez Gamba presenta su evaluación, basada en los mismos criterios técnicos:

Fabián Isidro Becerra – 98 puntos
Resalta innovación en hidroponía vertical urbana, uso eficiente del recurso hídrico, replicabilidad a través de población estudiantil y potencial reducción futura de impactos ambientales. Amplia cobertura y enfoque sostenible.

Juan Sebastián Murcia – 95 puntos
Clara identificación de problemática de residuos textiles, impacto significativo y propuesta replicable comunitariamente.

Paula Alexandra Mateus – 93 puntos
Fuerte diagnóstico sobre puntos críticos, riesgos sanitarios y conflictos comunitarios. Impacto claro en salud pública y convivencia.

María Alejandra Castro – 91 puntos
Identificación precisa de ecosistemas urbanos (bosques, rondas hídricas, humedales) y problemática de residuos de madera. Impacto relevante si se ejecuta integralmente.

Ana María Buendía – 89 puntos
Enfoque pedagógico adecuado, pero con menor impacto territorial ampliado.

Edna Lucía Sanabria – 84 puntos
Enfoque inclusivo destacable; sin embargo, menor claridad en la problemática ambiental territorial específica.

CONSOLIDADO FINAL
Promediados los puntajes, el resultado final fue:

•Fabián Isidro Becerra Rodríguez – 97.5 puntos
•Juan Sebastián Murcia Murcia – 95.5 puntos
•María Alejandra Castro Prieto – 94 puntos

•Paula Alexandra Mateus – 93.5 puntos
•Ana María Buendía – 91.5 puntos
•Edna Lucía Sanabria – 87.5 puntos

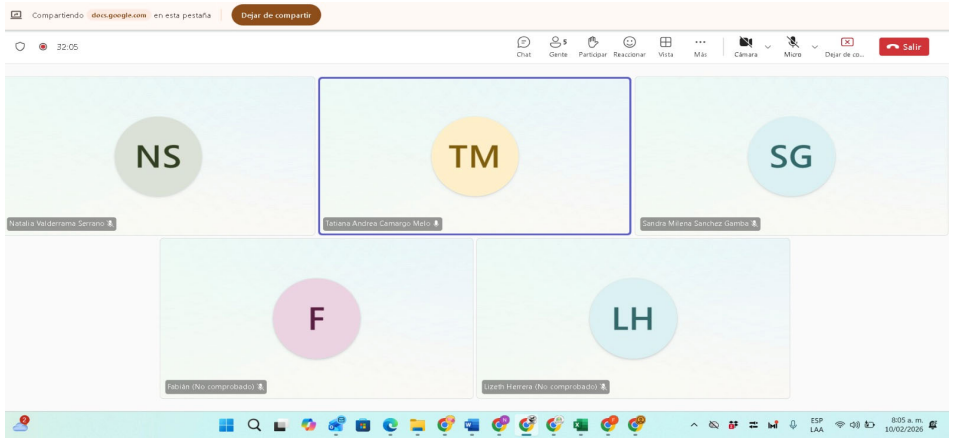
SELECCIÓN FINAL:
Se seleccionan como beneficiarios del proceso los tres (3) primeros puntajes:

•Fabián Isidro Becerra Rodríguez
•Juan Sebastián Murcia Murcia
•María Alejandra Castro Prieto

Se deja constancia de que la selección obedece a:

•Mayor claridad en diagnóstico ambiental territorial.
•Mayor nivel de innovación.
•Mayor cobertura poblacional.
•Proyección de replicabilidad y sostenibilidad en el tiempo.
•Coherencia técnica y presupuestal.

Se acuerda que, en caso de presentarse desistimiento o imposibilidad de ejecución por parte de alguno de los seleccionados, se continuará en estricto orden descendente de puntaje.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Remitir el acta de la reunión y comunicado oficial de los resultados a los participantes.	**Consorcio**	**Febrero**
2	Solicitar la publicación de los resultados en la página web	**Consorcio**	**Febrero**
3			
4			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.